OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Consejo de Administración
336.ª reunión, Ginebra, 22 de junio de 2019

GB.336/INS/7

Sección Institucional

INS

Fecha: 21 de junio de 2019
Original: inglés

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Programa, composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Parte I. Programa, composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Reunión técnica sobre una gobernanza eficaz para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro
(Ginebra, 25-28 de febrero de 2020)

Antecedentes

1. En su 328.ª reunión (octubre-noviembre de 2016), el Consejo de Administración trató de la Resolución de la 105.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2016) relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro [1]. Solicitó que la Oficina organizase, a raíz de un informe intermedio, una reunión con arreglo al párrafo 25 de las Conclusiones relativas al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, adoptadas en 2016 por la Conferencia Internacional del Trabajo (formato por determinar) [2].

2. El tenor del párrafo 25 de la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro es el siguiente:

> Existe la preocupación de que las actuales normas de la OIT tal vez no sean apropiadas para la consecución del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. Por

[1] Documento GB.328/INS/5/1.

[2] Dec-GB.328/INS/5/1 (Add.).

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades y procesos de la OIT, contribuir a la neutralidad climática y mejorar la eficiencia. Se ruega a los miembros del Consejo de Administración y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos del CA pueden consultarse en Internet en la dirección www.ilo.org.

consiguiente, la OIT debería examinar esta cuestión y convocar en cuanto sea conveniente, por decisión del Consejo de Administración, una reunión técnica tripartita o de expertos para:

a) evaluar las deficiencias que dan lugar a déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro;

b) identificar los principales desafíos de gobernanza para la consecución del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro;

c) examinar qué orientaciones, programas, medidas, iniciativas o normas se necesitan para promover el trabajo decente y/o facilitar la reducción de los déficits de trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro [3].

3. Después de celebrarse consultas y conforme a lo dispuesto en el nuevo Reglamento para las reuniones tripartitas adoptado en 2018, se invita al Consejo de Administración a que determine la fecha y la duración de la reunión, el lugar de su celebración, su composición y la forma en que se presentarán los resultados de sus labores.

Fecha, duración y lugar de celebración de la reunión tripartita, y forma en que se presentarán los resultados de sus labores

4. A raíz de las consultas, el Director General propone que:

— la reunión se celebre del 25 al 28 de febrero de 2020 en la sede de la OIT, en Ginebra (Suiza), y

— los resultados de la reunión se presenten como un informe sobre sus conclusiones, el cual se someterá a examen del Consejo de Administración en su 340.ª reunión (noviembre de 2020).

Composición

5. Durante las consultas, no se alcanzó ningún consenso en cuanto al formato y la composición de la reunión. Por consiguiente, se invita al Consejo de Administración a que determine si la reunión debería convocarse como una reunión técnica o como una reunión de expertos y, en función del formato, que especifique su composición.

6. Independientemente del formato de la reunión, el Director General propone que se invite a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales indicadas en el anexo.

7. En lo que respecta a la presidencia, la Oficina propone que se identifique una presidencia independiente.

Proyecto de decisión

8. ***El Consejo de Administración decide que la reunión se convoque como una [reunión técnica o reunión de expertos].***

9. ***El Consejo de Administración aprueba, por recomendación de su Mesa, la celebración de una reunión sobre una gobernanza eficaz para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, la propuesta relativa a las fechas, el lugar y la composición de la misma, así como la lista de las organizaciones que***

[3] Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

estarán invitadas a asistir a ella, según se indica en el anexo al documento GB.336/INS/7, y solicita a la Oficina que identifique una presidencia independiente.

Propuesta de invitación a organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en reuniones oficiales

10. Las organizaciones invitadas a participar en calidad de observadoras en reuniones oficiales distintas de la Conferencia Internacional del Trabajo son las siguientes:

i) las organizaciones intergubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar sobre la base del acuerdo permanente suscrito con la OIT (esas organizaciones se enumeran en el cuadro anexo con fines informativos únicamente);

ii) las organizaciones intergubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar en virtud de la autorización concedida por la Mesa del Consejo de Administración, y

iii) las organizaciones internacionales no gubernamentales que el Director General tiene la intención de invitar, a reserva de la autorización del Consejo de Administración.

Proyecto de decisión

11. ***El Consejo de Administración aprueba las propuestas que figuran en el cuadro del anexo al documento GB.336/INS/7 en relación con la invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en calidad de observadoras en las reuniones enumeradas en dicho anexo.***

Parte II. Programa de reuniones para el resto del año 2019, 2020, e información preliminar para 2021

Fecha	*Título de la reunión*	*Lugar*
	2019	
6-7 de junio	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
10-21 de junio	108.ª reunión (del centenario) de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
22 de junio	336.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
3-5 de julio [1]	Reunión técnica encargada de fomentar el intercambio de opiniones para seguir desarrollando y aplicando la estrategia integrada para abordar los déficits de trabajo decente en el sector del tabaco	Kampala
23-27 de septiembre [2]	Reunión de expertos para adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas o unas directrices sobre buenas prácticas con respecto a la seguridad en el transporte por carretera	Ginebra
23-27 de septiembre [3]	Quinta reunión del Grupo de Trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Ginebra
7-9 de octubre	Coloquio de los trabajadores: El centenario de la OIT: Perspectiva de los trabajadores sobre la justicia social	
24 de octubre – 7 de noviembre	337.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
20 de noviembre – 7 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
3-5 de diciembre [2]	Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en el mundo del deporte	Ginebra
3-6 de diciembre [4]	14.ª Reunión Regional Africana	Abiyán
	2020	
25-28 de febrero (fechas por confirmar) [5]	Reunión técnica sobre una gobernanza eficaz para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro	Ginebra
12-26 de marzo	338.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
21-22 de mayo	Comité de Libertad Sindical	Ginebra
25 de mayo – 5 de junio	109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
6 de junio	339.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
29 de octubre – 12 de noviembre	340.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra

[1] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 335.ª reunión (marzo de 2019) (documento GB.335/INS/16).

[2] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 329.ª reunión (marzo de 2017) (documento GB.329/POL/4, anexo II), 334.ª reunión (octubre-noviembre de 2018) (dec-GB.334/INS/15 (Rev.)) y 335.ª reunión (marzo de 2019) (documento GB.335/POL/3).

[3] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 334.ª reunión (octubre-noviembre de 2018) (dec-GB.334/LILS/3).

[4] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 334.ª reunión (octubre-noviembre de 2018) (dec-GB.334/INS/14/1).

[5] De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 328.ª reunión (octubre-noviembre de 2016) (dec-GB.328/INS/5/1 (Add.)) y previa confirmación por el Consejo de Administración en su 336.ª reunión (junio de 2019).

Fecha	*Título de la reunión*	*Lugar*
25 de noviembre – 12 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
	2021 (información preliminar)	
11-25 de marzo	341.ª reunión del Consejo de Administración (fechas por confirmar)	Ginebra
31 de mayo – 18 de junio	110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo [6]	Ginebra
12 o 18 de junio	342.ª reunión del Consejo de Administración (fechas por confirmar)	Ginebra
28 de octubre – 11 de noviembre	343.ª reunión del Consejo de Administración (fechas por confirmar)	Ginebra

Proyecto de decisión

12. ***El Consejo de Administración toma nota del programa de reuniones aprobado por la Mesa del Consejo de Administración, a reserva de las decisiones que aún se han de adoptar (según se indica en las notas a pie de página del documento GB.336/INS/7).***

[6] Previa confirmación de las fechas de la Asamblea Mundial de la Salud.

Anexo

Título y fecha de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
108.ª reunión (del centenario) de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 10-21 de junio de 2019) Además de las invitaciones ya aprobadas por el Consejo de Administración en su 335.ª reunión (marzo de 2019)	■ Conferencia Interafricana de Previsión Social (CIPRES)	■ Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	■ International Occupational Hygiene Association (IOHA) ■ Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF) ■ Unión Internacional de Sindicatos de la Metalurgia y la Minería (UIS-MMM) ■ Foro Económico Mundial (FEM)
Foro de diálogo mundial sobre el trabajo decente en el mundo del deporte (Ginebra, 3-5 de diciembre de 2019)	■ Consejo de Europa ■ Comisión Europea ■ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ■ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	■ Federación de los Juegos de la Commonwealth ■ Asociación de Federaciones Deportivas Internacionales ■ Comité Olímpico Internacional (COI) ■ Comité Paralímpico Internacional (CPI) ■ Agencia Mundial Antidopaje	■ Centro para el Deporte y los Derechos Humanos ■ UNI Global Union **Organizaciones no gubernamentales que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT** ■ Confederación Sindical Internacional (CSI) ■ Organización Internacional de Empleadores (OIE) **Otras organizaciones** ■ Asociación de Comités Olímpicos Nacionales ■ Federación Automovilística Internacional ■ Federación Internacional de Fútbol Asociación ■ Federación Internacional de Gimnasia ■ Federación Internacional de Hockey ■ Federación Internacional de Voleibol ■ Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo ■ Federación Internacional de Baloncesto ■ Consejo Internacional de Críquet ■ Federación Internacional de Golf ■ Federación Internacional de Balonmano ■ Federación Internacional de Hockey sobre Hielo ■ Federación Internacional de Netball ■ Unión Internacional de Patinaje sobre Hielo

Título y fecha de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
			■ Federación Internacional de Natación ■ Federación Internacional de Tenis ■ Rugby League International Federation ■ Unión Ciclista Internacional ■ Unión Europea de las Asociaciones Nacionales (UEFA) ■ Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol ■ World Rugby
14.ª Reunión Regional Africana (Abiyán, 3-6 de diciembre de 2019) Además de la lista de organizaciones que ya han sido invitadas a hacerse representar en calidad de observadoras, aprobada por el Consejo de Administración en sus 334.ª y 335.ª reuniones. Documentos GB.334/INS/15 (Rev.) y GB.335/INS/16	■ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	**Organizaciones regionales** ■ SIDS – pequeños Estados insulares en desarrollo – de África ■ Unión del Magreb Árabe ■ Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) ■ Mercado Común para el África Oriental y Meridional (COMESA) ■ Comunidad de Estados Sahelosaharianos (CEN-SAD) ■ Comunidad de África Oriental (CAO) ■ Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) ■ Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) ■ Parlamento Panafricano ■ Asociación Panafricana para la Productividad (APAP) ■ Unión por el Mediterráneo (UPM)	■ Confederación Sindical de África Oriental ■ Organización de Sindicatos de África Occidental (OTUWA) ■ Friedrich Ebert Stiftung (FES)

Título y fecha de la reunión	Organizaciones intergubernamentales (en virtud de un acuerdo permanente)	Organizaciones intergubernamentales (con autorización de la Mesa del Consejo de Administración)	Organizaciones internacionales no gubernamentales (con autorización del Consejo de Administración)
Reunión técnica sobre una gobernanza eficaz para promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro (Ginebra, 25-28 de febrero de 2020)	**Naciones Unidas** ■ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ■ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) **Organizaciones regionales** ■ Unión Africana ■ Comunidad Andina ■ Organización Árabe del Trabajo (OAT) ■ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ■ Comunidad del Caribe (CARICOM) ■ Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ■ Unión Europea (UE) ■ Organización de los Estados Americanos (OEA) ■ Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) ■ Mercado Común del Sur (MERCOSUR) **Otras organizaciones** ■ Fondo Monetario Internacional (FMI) ■ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ■ Grupo del Banco Mundial	■ Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ■ Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA) ■ Organización Mundial del Comercio (OMC)	**Organizaciones no gubernamentales que gozan de estatuto consultivo general ante la OIT** ■ Confederación Sindical Internacional (CSI) ■ Organización Internacional de Empleadores (OIE)